REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

155664417-2-2018-2018-582660
Dario Isaac Caballero Aguilar

Capital Invertido
B/.5,000.00

Expedido a favor de

TRASPORTE Y RECOLECCION DE DESCHOS URBANOS Y RULALES, S.A

155664417-2-2018 DV2

TRANSPORTE Y RECOLECCION DE DESECHOS URBANOS Y RURALES

Yo, Dario Isaac Caballero Aguilar, con cédula de identidad personal 2-707-1534 , con domicilio en PENONOME, CALLE LAS VERANERAS, NO. 209, calidad de representante legal de TRASPORTE Y RECOLECCION DE DESCHOS URBANOS Y RULALES, S.A, con fecha de constitución 25-04-2018, esta ubicado en la provincia de COCLÉ, Distrito de PENONOMÉ, Corregimiento de PENONOMÉ (CABECERA), Urbanización VILLA CUMBRE, Teléfonos 3451212, Calle LAS VERANERAS, .

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado TRANSPORTE Y RECOLECCION DE DESECHOS URBANOS Y RURALES, está ubicado en la Provincia de COCLÉ, Distrito de PENONOMÉ, Corregimiento de PENONOMÉ (CABECERA), Calle PRINCIPAL, casa: 209, Urbanización LAS DELICIAS ,Inicio de operaciones: 02-07-2018

Se dedicará a las actividades de:

(3811)-Recolección de desechos no peligrosos, (3821)-Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos, (46203)-Venta al por mayor de flores y plantas, (46699)-Venta al por mayor de basura, desechos y otros productos, (47732)-Venta al por menor de flores, plantas, semillas y fertilizantes, (8121)-Limpieza general de edificios, (8129)-Otras actividades de limpieza industrial y de edificios (fumigación), (8130)-Actividades de servicio de mantenimiento y cuidado de paisajes (jardines, áreas verdes), (10025)-Servicios de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y/o disposición final de residuos y/o desechos no peligrosos., (100202)-Recolección, transporte y/o tratamiento de basura internacional..

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.
PanamaEmprende **ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.**

Luis Antonio Herrera Lacayo	Dario Isaac Caballero Aguilar
C.I.P. 8-315-910	C.I.P. 2-707-1534
Firma del Declarante (Tramitador)	Firma del Representante Legal de la Sociedad

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL



Dario Isaac
Caballero Aguilar

PANAMÁ

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 02-SEP-1980
LUGAR DE NACIMIENTO: COCLÉ, PENONOMÉ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 19-NOV-2018 EXPIRA: 19-NOV-2028

2-707-1534



Scanned with CamScanner